



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-000157083- -UNC-ME#FP

VISTO

Que la Profesora Constanza Zoe Sánchez Barbieri ha obtenido por concurso un cargo de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra A de Problemas Epistemológicos de la Psicología RD-2025-2102-E-UNC-DEC#FP; y

CONSIDERANDO

Que la Profesora Sánchez Barbieri se viene desempeñando en un cargo interino suplente de Profesora Asistente semidedicación en la mencionada Cátedra, cubriendo la licencia sin goce de haberes del Profesor Julio Sotelo RHCD-2025-112-E-UNC-DEC#FP

Que corresponde otorgarle licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Sanchez Barbieri en su cargo por concurso y designar en su reemplazo, siguiendo el orden de mérito del mencionado concurso, al Lic. Agustín Francisco Mauro.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE

Artículo 1º: Dejar sin efecto la RD-2025-2131-E-UNC-DEC#FP y la RD-2025-2122-E-UNC-DEC#FP.

Artículo 2º: Prorrogar la designación de la Profesora **Constanza Zoe Sánchez Barbieri** (Legajo 49953) en un cargo interino suplente de **Profesora Asistente semidedicación** en la Cátedra A de Problemas Epistemológicos de la Psicología, desde el 01.12.25 y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo del Profesor Julio Sotelo.

Artículo 3º: Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Profesora **Constanza Zoe Sánchez Barbieri** (Legajo 49953) en su cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra A de Problemas Epistemológicos de la Psicología, desde el 01.12.25 y mientras dure su designación interina suplente como Profesora Asistente semidedicación en la misma Cátedra.

Artículo 4º: Designar al Lic. **Agustín Francisco Mauro** (DNI 36.430.690) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra A de Problemas Epistemológicos de la Psicología, desde la fecha de alta y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Constanza Zoe Sanchez Barbieri.

Artículo 5°: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

Artículo 6°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.